



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 7/2025

CRITERIOS ENTREGA DE EQUIPACION 2025

La Real Federación Canaria de Golf entregará la siguiente equipación con la intención de que se identifiquen y que sientan que representan a la RFCG, a los jugadores con Licencia Federativa Canaria y que participen en las distintas competiciones que la RFCG subvencione y determine mediante circular y que a su vez figuren en el calendario de competiciones de la RFEG, de la siguiente forma:

JUVENILES SUB-18

- Pruebas de carácter nacional a desarrollar fuera de la comunidad canaria:
 - 1 Polo + 1 Cinturón + 1 Gorra + 1 Par de Calcetines + 1 sudadera.
- Pruebas de carácter internacional a desarrollar en territorio nacional fuera de la comunidad canaria:
 - 2 Polos + 1 Cinturón + 1 Gorra + 2 Pares de Calcetines + 1 sudadera.
- Pruebas de Carácter Internacional a desarrollar fuera del territorio nacional:
 - 2 Polos + 1 Pantalón + 1 Sudadera + 1 Cinturón + 1 Gorra + 2 Pares de Calcetines.

JUVENILES SUB-14

- Pruebas de carácter nacional a desarrollar fuera de la comunidad canaria:
 - 1 Polo + 1 Cinturón + 1 Gorra + 1 Par de Calcetines + 1 sudadera.
- Pruebas de carácter internacional a desarrollar en territorio nacional fuera de la comunidad canaria:
 - 1 Polo + 1 Cinturón + 1 Gorra + 1 Par de Calcetines + 1 sudadera.
- Pruebas de carácter internacional a desarrollar fuera del territorio nacional:
 - 2 Polos + 1 Pantalón + 1 Sudadera + 1 Cinturón + 1 Gorra + 2 Pares de Calcetines.
- Campeonatos de España Infantil, Alevín y Benjamín:
 - 3 Polos + 2 Pantalón + 1 Sudadera + 1 Cinturón + 1 Gorra + 3 Pares de Calcetines.

AMATEURS:

- Pruebas de carácter nacional a desarrollar fuera de la comunidad canaria:
 - 1 Polo + 1 Cinturón + 1 Gorra + 1 Par de Calcetines.
- Pruebas de carácter internacional a desarrollar fuera en territorio nacional de la comunidad canaria:
 - 2 Polos + 1 Cinturón + 1 Gorra + 2 Par de Calcetines.
- Pruebas de carácter internacional a desarrollar fuera del territorio nacional:
 - 1 Polo + 1 Cinturón + 1 Gorra + 1 Par de Calcetines.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

P&P:

- Pruebas de carácter nacional a desarrollar fuera de la comunidad canaria:
 - 1 Polo + 1 Cinturón + 1 Gorra + 1 Par de Calcetines.
- Pruebas de carácter internacional a desarrollar en territorio nacional fuera de la comunidad canaria:
 - 1 Polo + 1 Cinturón + 1 Gorra + 1 Par de Calcetines.
- Pruebas de carácter internacional a desarrollar fuera del territorio nacional:
 - 2 Polos + 1 Pantalón + 1 Sudadera + 1 Cinturón + 1 Gorra + 2 Pares de Calcetines.

Nota: Esta circular no recoge los criterios de entrega para la equipación a entregar para los equipos que representen a la RFCG en los campeonatos por FFAA.

Requisitos:

Solo se entregará equipación a aquellos jugadores que aún no tengan o tengan que cambiar de talla en función de la última talla que le fue entregada.

En caso de que un jugador/a tenga que cambiar de talla o reemplazar la equipación deteriorada, será indispensable acreditar mostrando al personal federativo la equipación a cambiar para poder hacer efectivo este cambio.

Solo se entregará equipación, siempre que se cumplan los requisitos, en función de la prueba a disputar siendo el número máximo de prendas el que dicte dicha prueba, siempre que no se haya entregado con anterioridad. En el caso de pérdida de la equipación o deterioro injustificado, el reemplazo será a cargo del jugador.

La equipación de la Real Federación Canaria de Golf, es propiedad de la RFCG por lo que no podrá darse, cederse, regalarse o intercambiarse (incluso parcialmente) sin autorización previa. Además, esta debe ser cuidada para utilizarla en las pruebas, concentraciones y actividades federativas para las que es destinada.

Todo jugador/a que solicite equipación de la Real Federación Canaria de Golf tendrá la obligación de respetar el escudo y además tendrá que hacer uso de esta durante las competiciones para las que solicite subvención.

La equipación de la Real Federación Canaria de Golf es de uso exclusivo para los torneos que organice la RFCG o la RFEG, las tecnificaciones o concentraciones de la RFCG y los torneos subvencionados por la RFCG.

Será responsabilidad de cada jugador/a solicitar la equipación a la RFCG y recogerla en una de nuestras sedes previo a la celebración de la prueba, no se entregará la equipación pasado este plazo.

La Real Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.

REPRESENTAR A CANARIAS REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN AL GOLF

21 de enero de 2025
Real Federación Canaria de Golf